Y lo que le pareciere del dicho Diego lo de
fiado a los dichos precios a personas abonadas
de manera que sea a su riesgo lo qual desp
ache en todo que me bolvio que diere fiado se a
la paga para el dia de Santiago primero
venidero y que se le entregue la otra llave
que tiene el señor Alcalde mayor

Libramiento a Gonçalo Perez de Quellar

Mandaron dar libramiento que firma para que el señor
capitan Juan Felices de Ortiz y tesorero de su mag.
de los maestros que son a su cargo de las obras de ventas
de Pagine a Garcilopez de Cuellar fiel del
alqueria de su tullena [illegible] por
[illegible] que no de gasto [illegible] la cantarilla
de Alcala por donde viene el agua a su tulle
na en esta manera [illegible] que los maestros
[illegible] de mas gasto [illegible]
maestros segun [illegible] el señor capitan Juan Felices
[illegible] parecer se hizo y que para
ello se le de libramiento que firma con el qual
[illegible] se le pagaran [illegible] a tenor
[illegible] de las comunas y ser obra [illegible]
tante

Entregue el dicho [illegible] de Salazar [illegible]
[illegible]

Yeros

Mandaron que se cavan las yeras de la cabeza
con la postura que [illegible] de Cafra y se
remata a parecer de los señores Alcalde mayor y
contador [illegible] presente año

Ventas se cavan

Mandaron que las ventas que la cabeza
tiene de propios se arriendan por un año que
empezara a correr desde el dia de Sant Juan de Junio
primero venidero de este presente año